

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000116

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301793

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.08 - Sub Gerencia De Estudios								
09/05/2024	0000001204	070500040003	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,000.00
09/05/2024	0000001205	070500040003	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,000.00
02.09.15 - Sup. Creacion De Los Servicios Para La Practica Deportiva Y Recreativa En Promuvi Señor De Locumba,								
08/05/2024	0000001187	740877000001	MONITOR A COLOR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
08/05/2024	0000001187	740882240012	MOUSE INALAMBRICO OPTICO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
08/05/2024	0000001187	740895000001	TECLADO - KEYBOARD	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
08/05/2024	0000001187	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....
 G. FREDY SERRANO TORRES

SUB GERENTE DE LOGISTICA Y

Firma 1: Responsable del Área de Logística en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....
 ECON. MARIO ALE CERVANTES

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad